



Juanacatlán, Jalisco; a 31 de Agosto de 2023.

AJ-SG-PA-041/2023



C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE JUANACATLÁN, JALISCO.  
PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General a celebrar el convenio de comodato con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5", con el objeto de integrar en resguardo 77 radios portátiles, conforme al anexo A.

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha de 29 de agosto de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 31 de agosto de 2023, asignándole el punto número 03 del apartado IV. Dictámenes a Discusión.

#### DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción II, 36° fracción V y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

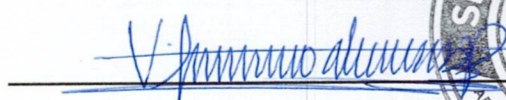
Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023 y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** el siguiente punto de:

#### ACUERDO

**ÚNICO.**-Se autoriza al Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General a celebrar el convenio de comodato con el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco "Escudo Urbano C5", con el objeto de integrar en resguardo 77 radios portátiles, conforme al anexo A.

#### ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JUANACATLÁN, JALISCO.

